



ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE CULTURA Y PATRIMONIO

En Graus, a las nueve treinta horas del día 24 de setiembre de 2021, se reúnen los miembros del Tribunal designado para la valoración de los méritos incluidos en el proceso selectivo para la cobertura definitiva del puesto de Técnico de Cultura y Patrimonio.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron por acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 27 de mayo de 2021, realizando la publicidad a través de difusión pública.

De conformidad con la base quinta de convocatoria y de lo dispuesto en el Decreto de Presidencia nº 616/2021 de fecha 2 de septiembre; por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se designa a los miembros del Tribunal Calificador, éste queda constituido por los siguientes:

Presidente: Dña. Patricia Español Espurz

Secretario: Dña. M^a Ángeles Cavero Ballarín

Vocal: D. Isidro Isaías Fernández Gujarro

Apoyo administrativo: Dña. M^a Luisa Abadías Torres y Carlos Naval Escalona.

PRIMERO.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE VALORACION DE MÉRITOS

La valoración de los méritos se realizará de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

SEGUNDO.- VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

Se inicia a las 9:30 horas el proceso de valoración de méritos, con la siguiente lista de aspirantes declarados aptos en la fase de oposición:

NOMBRE
DEL CASTILLO NESWEDA, JULIAN
GIRÓN ANGUSTO, M ^a CONCEPCIÓN
PULIDO GALINDO, ANNA



TERCERO.- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

Tras la valoración de los méritos y en aplicación de lo establecido en las bases de la convocatoria, se resuelve la fase de concurso con las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL FASE CONCURSO
DEL CASTILLO NESWEDA, JULIAN	8,38	4,45	12,83
GIRÓN ANGUSTO, M ^a CONCEPCIÓN	1,22	2,20	3,42
PULIDO GALINDO, ANNA	0,34	6,40	6,74

Los aspirantes podrán disponer del desglose de valoración de méritos durante el plazo de diez días hábiles en la Unidad Administrativa de RR.HH.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el Tribunal, siendo las 11:05 horas, se procede a la resolución del proceso con las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y la fase de concurso, con el siguiente resultado total:

NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL	ORDEN
DEL CASTILLO NESWEDA, JULIAN	39,10	12,83	51,93	1
GIRÓN ANGUSTO, M ^a CONCEPCIÓN	31,50	3,42	34,92	3
PULIDO GALINDO, ANNA	39,90	6,74	46,64	2

Tras la valoración total del proceso selectivo, por el Tribunal, se propone provisionalmente al Sr. Presidente de la Comarca de La Ribagorza, la cobertura definitiva del puesto de trabajo de Técnico de Cultura y Patrimonio, con el siguiente aspirante:

ORDEN	ASPIRANTE
1	DEL CASTILLO NESWEDA, JULIAN

A la vista de lo indicado en la base novena de la bases de la convocatoria, el Tribunal, traslada provisionalmente al Sr. Presidente de la Comarca de La Ribagorza, la creación de la bolsa de trabajo para la cobertura temporal del puesto de trabajo de Técnico de Cultura y Patrimonio, con el siguiente aspirante y en el siguiente orden:

ORDEN	ASPIRANTE
2	PULIDO GALINDO, ANNA
3	GIRÓN ANGUSTO, M ^a CONCEPCIÓN



Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas; de no existir reclamación alguna la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva; sin perjuicio de que por pueda cubrirse inmediatamente por la aspirante seleccionada.

En caso de existir reclamación o revisión que altere el orden de puntuación y de que se hubiera iniciado una contratación a partir de la resolución de este proceso; la Entidad podrá suspender dicho contrato laboral en el periodo de prueba establecido legalmente.

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las 11:15 horas y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Dña. Patricia Español Espurz

Fdo.: Dña. M^a Ángeles Cavero Ballarín

EL VOCAL

Fdo.: D. Isidro Isaías Fernández Gujarro